



FIRMADO POR:

EL PRESIDENTE
P.D. decreto Nº1684 de 08/07/2011
EL DIPUTADO
CONSTANTINO BERRUGA SIMARRO

OBJETO: EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA PROVEER DOS PLAZAS DE OFICIAL PINTOR O PINTORA, UNA PLAZA A TRAVÉS DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE Y UNA PLAZA A TRAVÉS DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO, VACANTES EN LA PLANTILLA FUNCIONARIAL DE ESTA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL, E INCLUIDAS EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DEL AÑO 2009. MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.. Examinadas las actuaciones del expediente relativo al procedimiento selectivo para proveer dos plazas de **Pintor o Pintora**, una a través de concurso-oposición libre y una a través de concurso-oposición libre consolidación de empleo, vacantes en la plantilla funcionarial de esta Excma. Diputación Provincial e incluidas en la Oferta Pública de Empleo 2009; y concretamente la solicitud de abstención formulada por el Vocal D. José Naharro González, por hallarse incurso en causa de abstención prevista en el artículo 28.2 b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 13.4 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y teniendo en cuenta las atribuciones que le confiere el artículo 34.1. de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con el artículo 61.12 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 73 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/2007 de 26 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 4/2011 de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha y supletoriamente, las disposiciones contenidas en el Título I del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y vista la propuesta de composición del Tribunal calificador formulada con fecha 28 de enero de 2015 por el Diputado Presidente de la Comisión Informativa de Presidencia, Personal, Régimen Interior, Economía, Hacienda y Patrimonio,

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone: PRIMERO.- Estimar la solicitudes de abstención formulada por el Vocal del Tribunal Calificador D. José Naharro González por hallarse incurso en causa de abstención prevista en el artículo 28.2 b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el aspirante D. Álvaro José Naharro Jiménez con D.N.I. 47088795 (aspirante nº 40).

SEGUNDO.- Nombrar a **D. JOSÉ MARÍA RODENAS GONZÁLEZ**, Oficial de Jardinería, Vocal titular, en sustitución de D. José Naharro González y nombrar a **D. JOSÉ DÍAZ SOLANA**, Oficial Electricista Electromecánico, Vocal Suplente.

TERCERO.- Que se proceda a publicar la presente resolución en el **Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios Provincial.**



FIRMADO POR:

Incorporado al libro de decretos
FECHA: 09/02/2015
EL SECRETARIO
RICARDO JIMÉNEZ ESPARCIA



Decreto N°218 de 09/02/2015 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/portafirmas/>

Hash SHA256:
Mz91HMSsHcflOierdJ
esoT5TXf2UqLSmf5J
+S0LBU3k=

Código de acceso: 4KEV-DQTT7XL4Y

Página 1 de 1